



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/7747/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/12/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria doña Natalia Naranjo Mogollones, Profesional, grado 11° EUR, Contrata y Bárbara Reyes Trujillo, Profesional, grado 12° EUR, Contrata del Centro Nacional de Conservación Restauración, concurren a Punta Arenas, en el marco del proyecto de restauración del edificio del Museo Regional de Magallanes (MRM) se habilitó un Depósito Externo de Colecciones (DEC), destinado a albergar temporalmente los bienes patrimoniales durante el proceso de intervención. En este contexto, y en colaboración con el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), se desarrollará la segunda visita del taller orientado a fortalecer las capacidades técnicas del equipo del museo para enfrentar esta etapa de traslado.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) NATALIA ANDREA NARANJO MOGOLLONES, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de



REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, comuna de PUNTA ARENAS a contar del 1 de diciembre de 2025 y hasta el 4 de diciembre de 2025, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

22 DIC 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Alojamiento, Otros. Viático por 2 días al 40% con cargo con cargo al Presupuesto asignado al Centro Nacional de Conservación y Restauración. Alimentación, alojamiento, pasajes y gastos de traslados con cargo al Presupuesto asignado a la Subdirección de Museos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-01-001, al Subtítulo 22-08-999 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) BÁRBARA NOEMÍ REYES TRUJILLO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, comuna de PUNTA ARENAS a contar del 1 de diciembre de 2025 y hasta el 4 de diciembre de 2025, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Alojamiento, Otros. Viático por 2 días al 40% con cargo con cargo al Presupuesto asignado al Centro Nacional de Conservación y Restauración. Alimentación, alojamiento, pasajes y gastos de traslados con cargo al Presupuesto asignado a la Subdirección de Museos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-01-001, al Subtítulo 22-08-999 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



REGISTRADO
22 DIC 2025



795461234032749396_FIRMAGOB



1766456151699

